



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1884
SALTA, 18 de diciembre de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.893/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1814 – relacionada con la designación del Sr. **JULIO DIEGO ALFARO** - DNI N° 41.232.813 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Botánica General” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de (1) un año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54, el citado alumno informa que realiza la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 17 de diciembre de 2019, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19, cargo que viene ocupando el alumno Julio Diego Alfaro (con prórroga, Res. DNAT-2019-1496).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

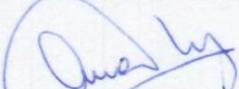
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

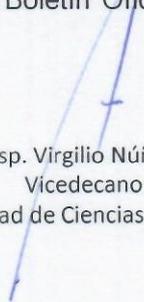
ARTICULO 1º.- Dése continuidad a la designación del alumno **JULIO DIEGO ALFARO** - DNI N° 41.232.813 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Botánica General” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales, y considérese como fecha de posesión de funciones el 17 de diciembre de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2019-1814 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19, cargo que viene ocupando el alumno Julio Diego Alfaro (con prórroga, Res. DNAT-2019-1496).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Alfaro, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales